



**SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL DE A CORUÑA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE**

Nº clínica: 72620.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N. 1 DE A CORUÑA.
Asunto: AJN: 72/2022.

INFORME MEDICO FORENSE

En A Coruña a 20 de junio de 2022, comparece Dra. Míriam Rodríguez Bestilleiro, Médico Forense, la cual, en virtud del juramento que tiene prestado respecto al modo de realizar los peritajes encomendados y emitir los correspondientes informes, manifiesta que ha reconocido a:

DON MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ.

Nacido el día 4 de abril de 1954, con DNI 3241324-Y para valorar y emitir informe sobre "imputabilidad".

Documentación:

- Información aportada por el juzgado obrante en autos.
- Documental aportada por el peritado.
- Información médica (IANUS): curso clínico y seguimiento de atención primaria y servicio de Psiquiatría.

Estado anterior (según documental médica):

Don MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ, tiene diagnóstico establecido de:

- **Trastorno adaptativo mixto.**

Exploración actual:

Paciente varón de 68 años. Acude solo a la consulta. Puntual. Bien vestido y aseado. Buena presencia.

Reside solo en A Coruña. Separado con 3 hijos y 7 nietas.

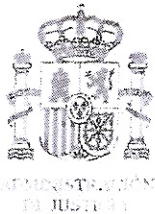
Se cría en Ourense con una tía.

Desempeña su actividad laboral como agente de prensa. En la actualidad jubilado. Refiere seguir realizando dicha actividad de manera no remunerada en un blog de su propiedad.

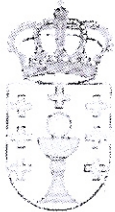
Manifiesta problemas judiciales por el contenido de sus publicaciones desde el año 2013.

Refiere padecer problemas de ansiedad a raíz de estos hechos, intensificándose más en los últimos años.





ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Exploración psicopatológica:

Consciente y colaborador. Orientado en las tres esferas. Lenguaje correcto, fluido y coherente. Correcto al trato y las formas. Adecuado nivel de inteligencia, acorde con su desarrollo socio-cultural.

Labilidad emocional en relación con su situación actual.

Paciente que capta y mantiene la atención y concentración.

No alteraciones del curso del pensamiento. No se aprecia deterioro cognitivo.

No síntomas psicóticos, no ideas autolíticas ni heteroagresivas.

Niega consumo de tóxicos. No presenta síntomas ni signos de intoxicación aguda ni de síndrome de abstinencia a drogas de abuso y/o alcohol en la presente exploración.

Actualmente está a tratamiento con psicofármacos.

Descripción de los hechos:

Relato coherente y con detalles sobre los mismos.

VALORACIÓN MÉDICO LEGAL

1. Don MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ padece Trastorno adaptativo mixto.
2. Las alteraciones psicopatológicas derivadas de sus patologías no alteran las capacidades intelectivas, volitivas ni cognitivas.
3. Atendiendo a los hechos referidos, el peritado puede comprender la ilicitud de delito y actuar según dicha comprensión.

Una vez leída y hallada conforme, se afirma y ratifica, firmando con S.S^a, de lo que doy fe:

Miriam Rodríguez Bestilleiro
Médico forense

Asinado por: RODRIGUEZ BESTILLEIRO, MIRIAM
Data e hora: 20/06/2022 12:16:48

